

ALCALDE
D. JUAN ANTONIO URRACARO
CONCEJALES ASISTENTES
D. JUAN JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ
D. ASIER ALCASENA VIZCAR
D. PEDRO JOSÉ SOTO EGUREN
D. RAQUEL MUÑOZ LAMONEDA
D ^a NEREA BASTERRA IGEA
D. JOSÉ ANTONIO ZUDAIRE ESCOBAR
CONCEJALES ASISTENTES
SECRETARIA
Dña. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui



AYUNTAMIENTO

UDALAKO

VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ

31176 MUEZ

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE GUESALAZ-GESALATZ EL 18 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En Muez (Valle de Guesálaz-Gesalatz) a 18 de octubre del dos mil veinticuatro, siendo las 16:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo

38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PRIMERO.- Aprobación del acta del pleno anterior.

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión última de fecha 2/10/2024 que ha sido distribuida con la convocatoria.

Se aprueba por unanimidad sin modificaciones..

SEGUNDO.- Comunicaciones recibidas e informes de presidencia.

-La alcaldía expone:

-José Miguel Turrillas se encuentra de vacaciones hasta el 25/10/2024.

-La trabajadora contratada como auxiliar administrativa continúa de baja.

-El martes, 22 de octubre a las 16'30 horas en el Ayuntamiento de Muez se va a celebrar una reunión con la Plataforma Urbasa Andia Bizirik.

TERCERO.- Resoluciones:

- Concesión de la licencia de apertura para local para parcela 69 del polígono 15, calle San Antón nº 23. Iturgoyen.

-Autorizar la explotación de vacuno en extensivo, para un máximo de 30 cabezas de vacuno de carne en Iturgoyen y Garisoain.

- Conceder el cambio de titularidad de explotación de equino extensivo para 30 yeguas, 5 potras recría o reposición, 1 caballo semental y venta de potos al destete (7 meses) en las parcelas del polígono 1 de Garisoain (517) y en el polígono 15 de Iturgoyen (3047, 3099, 3134 y 3012).

- Conceder el cambio de titularidad de explotación de equino extensivo para 80 ovejas en producción, 10 ovejas de recría de 2 a 7 meses, 2 machos en producción y dos de recría y venta de corderos al destete (1 meses), en las parcelas del polígono 1 de Garisoain (517) y en el polígono 15 de Iturgoyen (3099, 3134 y 3012).

-Conceder el cambio de titularidad de la licencia de Actividad Clasificada para aprisco de 658,89 metros cuadrados para alojar el ganado, explotación de ovino reproductor, que contará con 250 ovejas, 4 moruecos y 60 cabras en la parcela 3012 del polígono 15 de Iturgoyen

- Otorgamiento de informe favorable para la concesión de la licencia de obras para cambio de puerta en vivienda situada en la parcela 34 del polígono 10 de Izurzu.

CUARTO.- Comunidad Energética.

Con la convocatoria del pleno se les han enviado el borrador de los estatutos de la Comunidad Energética.

El Grupo Motor de la Comunidad Energética de Guesalaz con fecha 3 de octubre de 2024 ha solicitado autorización para establecer el domicilio de la asociación en constitución en la dirección Calle Nueva 2, C.P. 31176, Muez (Guesalaz), Navarra. Así mismo solicita al Ayuntamiento la posibilidad de utilizar los locales disponibles para llevar a cabo las reuniones necesarias para el desarrollo de las actividades de la asociación. Asimismo, solicitamos su autorización para recibir en dicha dirección el correo y la documentación que se nos envíe.

(Se incorpora Nerea Basterra)

La alcaldía propone:

1. Aprobar la participación del ayuntamiento en la asamblea constituyente de la Asociación en constitución de la Comunidad Energética de Guesálaz en los términos que determinan sus estatutos sociales y que este ayuntamiento ha conocido con anterioridad.

Votos en contra: 3

Votos a favor: 4

La propuesta es aprobada por la mayoría exigida legalmente.

2. Designar a Raquel Muñoz Lamonedá, para que en su condición de concejala ostente la representación de la entidad local en la Asamblea Constituyente de la Comunidad Energética de Guesálaz, a fin de que ejecute en todos sus extremos los acuerdos adoptados y realice cuantas tramitaciones, firma de documentos públicos y privados, aclaraciones y subsanaciones sean necesarias para la total efectividad y cumplimiento de los mismos.

Votos en contra: 3

Votos a favor: 4

La propuesta es aprobada por la mayoría exigida legalmente.

3. Autorizar a la asociación en constitución a que el domicilio de ésta sea en la dirección Calle Nueva 2, C.P. 31176, Muez (Guesalaz), Navarra.
Se aprueba por unanimidad. La propuesta es aprobada por la mayoría exigida legalmente

4. Autorizar a la mencionada asociación para que proceda a la instalación de un buzón para la recepción de su correspondencia. El buzón deberá estar correctamente identificado y su colocación corresponderá a la asociación. El mismo deberá de tener las características estéticas similares al actual del ayuntamiento y si el buzón colocado al ayuntamiento por razones justificadas debe de trasladarse o eliminarse, será a costa de la misma y no podrá pedir indemnización alguna.

Se aprueba por unanimidad. La propuesta es aprobada por la mayoría exigida legalmente

QUINTO.- Solicitud prórroga casas prefabricadas en las parcelas 118 y 122 de Lerate.

Ha tenido entrada en el ayuntamiento una instancia el 2/9/2024 en la solicitan nueva prórroga por los motivos expuestos en las anteriores prórrogas.

En los plenos de fecha 7/11/2022, de fecha 5/7/2023 y 1/3/2024 se les concedió prórrogas de seis meses, por no poder solicitar los permisos pertinentes para una ampliación de la edificación, por estar pendiente de aprobación, la urbanización de la unidad UC-10.3, con la advertencia de que está interrumpido el plazo de los cuatro años para prescribir obras ilegales.

La alcaldía propone conceder 6 nuevos meses a la espera de ver si la parcela 118 ha adquirido la condición de solar.

Se aprueba por unanimidad:

Conceder seis meses de prórroga desde la notificación del presente acuerdo, con la advertencia de que está interrumpido el plazo de los cuatro años para prescribir obras ilegales.

SEXTO.-Solicitud de permiso de inicio previo de los proyectos: “Construcción de marquesina de madera en parking de la bahía de Lerate (Navarra)” e “Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo para puntos de recarga de vehículos en parking de la bahía de Lerate (Navarra)”. Licitación proyectos.

Para la ejecución de ambos proyectos, pueden ser acogidos a unas ayudas gestionadas por Teder, de fondos europeos con una financiación del 100 %.

Aún no se han fijado las bases del convenio que debe de firmarse para optar a las mismas por estar en elaboración. Tras una consulta a Teder se nos respondió que el pleno del ayuntamiento puede acordar una solicitud previa de inicio con el fin de poder iniciar la ejecución de los proyectos, ya que existe

urgencia de que la empresa adjudicataria de la Instalación debe de pedir lo antes posible el nuevo suministro-ampliación de potencia para la recarga eléctrica y las perdonas del taller de empleo inician a finales de este mes el mismo.

El 17/10/2024 nos han respondido que lamentablemente no se va a poder conceder un permiso de inicio, dado que no se puede iniciar ninguna actuación antes de la firma del convenio. Además nos han comunicado que las actuaciones que finalmente se incluyan en el Plan van a tener que tener el visto bueno de la UGET.

La alcaldía propone la aprobación de las Modificaciones presupuestarias que han sido enviadas con la convocatoria.

El Grupo Guesálaz por sus pueblos/ Herrien Alde solicita conste expresamente en acta que las modificaciones facultarán al gasto cuando para las citadas inversiones exista la subvención de Teder de Fondos Europeos.

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION TEDER: FONDOS EUROPEOS	47875,57 €

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Instalación solar fotovoltaica	47875,57 €

Se procede a su votación:

-Votos a favor: 4

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

La propuesta es aprobada por la mayoría exigida legalmente.

Crédito Extraordinario:

CONCEPTO	IMPORTE
SUBVENCION TEDER:	20198,71 €

FONDOS EUROPEOS	
-----------------	--

ALZA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Construcción marquesina	20198,71 €

Se procede a su votación:

-Votos a favor: 4

-Votos en contra: 0

-Abstenciones: 3

La propuesta es aprobada por la mayoría exigida legalmente.

SEPTIMO.- Ayuda libre determinación: Cubrir parte no subvencionado de inversiones.

El Gobierno de Navarra nos ha abonado en el año 2024 48311,789 euros de libre determinación. El citado importe debe de destinarse a cubrir la parte no subvencionada de inversiones. Si no se gasta este año en su totalidad, se puede utilizar en años posteriores.

La alcaldía propone su utilización en:

-Parte no subvencionada de inversiones Red Explora.

-Parte no subvencionada cementerio de Viguria / Biguria.

-Parte no subvencionada calle de Arzoz / Arzotz.

-Arreglo caminos valle

-Columbario de Muzqui / Muzki.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad.

OCTAVO.- Declaración institucional: 15 de Octubre, Día Internacional de las Mujeres Rurales.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, la alcaldía propone la aprobación de la siguiente declaración Institucional:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: 15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES.

El Día 15 de octubre ha sido elegido por Naciones Unidas para reconocer y valorar la incansable labor en el plano Internacional de las mujeres en el ámbito rural. La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) reafirma por ello su compromiso con la promoción de la igualdad y el reconocimiento a la dedicación y trabajo realizado por las mujeres rurales. Empoderar a las mujeres rurales es un ingrediente fundamental en la lucha por la igualdad. A pesar de los avances, continúan vigente los roles y estereotipos de género que relegan además a las mujeres rurales al ámbito doméstico y familiar.

Las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial, trabajan como agricultoras, asalariadas y empresarias. Labran la tierra y plantan las semillas que alimentan naciones enteras y son pilar fundamental en la gestión de nuestros recursos naturales, fortaleciendo la economía de nuestras comunidades y preservando el medio ambiente. Han sido y son esenciales para la supervivencia, prosperidad y fijación de la población en el ámbito rural, siendo estratégicas en la implantación de iniciativas innovadoras en distintos sectores económicos y especialmente, en la agricultura sostenible, vital para las economías locales. Además, garantizan la seguridad alimentaria de sus poblaciones y ayudan a preparar a sus comunidades frente al cambio climático.

Sin embargo, pese a su rol crucial, todavía son mayoría las mujeres rurales que se enfrentan a importantes desafíos en términos de acceso a servicios esenciales, educación, atención sanitaria y oportunidades económicas, afrontando diariamente problemas como el acceso limitado a recursos, situaciones de discriminación de género y una mayor carga de trabajo no remunerado. La falta de representación adecuada en los espacios de toma de decisiones sigue siendo una barrera estructural significativa que limita su potencial.

Mundialmente, con pocas excepciones, todos los indicadores de género y desarrollo muestran que las mujeres rurales se encuentran en peores condiciones que los hombres del campo y que las mujeres urbanas.

Por todo ello, desde los Gobiernos Locales nos comprometemos a desarrollar las siguientes líneas de actuación:

1. Promover políticas que faciliten el acceso en igualdad a recursos y servicios para las mujeres rurales, asegurando su participación en pie de igualdad en la vida económica.
2. Estimular el equilibrio en los usos del tiempo entre las mujeres y hombres: son las mujeres rurales quienes más tiempo dedican a las tareas de cuidados familiares y domésticos.
3. Realizar iniciativas de emprendimiento y apoyar las que fomenten la educación y formación profesional de las mujeres en el ámbito rural, garantizando que puedan liderar y beneficiarse de innovaciones en la agricultura y otros sectores rurales
4. Debiéndose garantizar desde la Administración Pública los servicios de atención sanitaria, educación y protección contra la violencia de género, desde los Gobiernos Locales nos comprometemos a colaborar con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para dar voz a las necesidades específicas de las mujeres rurales en estos servicios.

5. Promocionar programas de capacitación que permitan el acceso a las nuevas tecnologías, así como, facilitar las herramientas y el apoyo a la información y la formación que facilite la participación en el mundo digital de las mujeres en el mundo rural.

Queremos animar a los Gobiernos Locales y a todas las partes interesadas a unirse en este compromiso, reconociendo que el empoderamiento de la mujer en el ámbito rural no solo es una cuestión de justicia social y equidad, sino un requisito indispensable para el desarrollo sostenible. Solo juntos podemos asegurar que las voces de las mujeres rurales sean escuchadas y que sus derechos sean plenamente reconocidos y respetados.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), respalda el liderazgo y la participación de las mujeres rurales a la hora de diseñar leyes, estrategias, políticas y programas en todos los temas que afectan sus vidas.

En este día especial, la FEMP quiere reconocer el papel desempeñado por las mujeres rurales en nuestra sociedad. Su fortaleza, determinación y trabajo continúan alimentando, cultivando y enriqueciendo nuestras comunidades. Nos comprometemos a apoyarlas hoy y siempre.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- El Grupo Guesálaz por sus pueblos/ Herrien Alde solicita un balance completo de las entradas vendidas, gastos de luz, trabajo de los peones,...del Urrock 2024. Señalan que no contaba con el apoyo del Ayuntamiento de Yerri, si no de tres de sus concejales.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 16:29 horas.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

EL ALCALDE-Juan Antonio Urra Caro.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno del 15 de noviembre de 2024.

LA SECRETARIA-M^a Belén Portillo Ochoa de Zabalegui